



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

12502***Aprobación del Proyecto de dotación de agua potable en una parcela urbana de la calle Can Gaià n.º 27 de Portocolom***

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 28.10.2025 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

«**Primero.** Aprobar el Proyecto de dotación de agua potable a una parcela urbana de la calle Can Gaià n.º 27 de Portocolom, redactado por el ingeniero industrial, colegiado por el COEIB con n.º 667, Joan Bordoy Pou, de fecha 16/10/2025 sin visar, con número de registro de entrada 2025-E-RE-5592.

El promotor de las obras e instalaciones es el Ayuntamiento de Felanitx.

Segundo. El presupuesto de ejecución material se fija en la cantidad de 5.733,84 euros. El presupuesto total de contrata es de 8.256,16 € (IVA incluido).

El plazo para empezar las obras se establecerá a la adjudicación del contrato y el plazo para acabarlas será de 2 semanas desde el inicio de las obras.

Tercero. Publicar este Acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).».

Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (3 de noviembre de 2025)

La alcaldesa
Catalina Soler Torres

